

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	30.050,61
Reservas .....	13.993,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>44.044,54</b>

Ciudad Real, 15 de octubre de 2003.—El liquidador, María Dolores Fernández Chacón.—53.485.

## HYDRO ALUMINIUM ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

El socio único de la compañía Hydro Aluminium España, Sociedad Anónima, decidió en fecha 25 de noviembre de 2003 disolver y liquidar definitivamente la compañía, a todos los efectos legales, aprobando como balance final de su liquidación el final de la Sociedad a 25 de noviembre de 2003, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	0,00
Tesorería .....	57.535,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.535,20</b>

Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	15.740,36
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 11.376,34
Pérdidas y Ganancias .....	- 6.930,03
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.535,20</b>

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Joachim Dieter Linke.—53.743.

## IBERPLANO, S. A.

### Anuncio disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuentas Financieras .....	1.341.798,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.341.798,06</b>
Pasivo:	
Financiación básica .....	1.341.798,06
Capital social .....	60.102,00
Reservas .....	971.629,70
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-8.069,44
Resultado ejercicio .....	318.135,80
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.341.798,06</b>

Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El liquidador. Antonio Sender Cambra.—53.737.

## IBIZA SPORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2003, ha acordado la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento del Liquidador.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2003.—D. Aurelio Escandell Castello.—54.496.

## INELEC COMPONENTES INTERNACIONAL, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja .....	60.101,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

Lasarte-Oria, 17 de noviembre de 2003.—La liquidadora.—53.424.

## INMOBILIARIA BETREN, S. A. (Sociedad absorbente) GERBAU, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de la establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 28 de noviembre de 2003, los accionistas de las sociedades Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbente) y Gerbau, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida), respectivamente, han decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas juntas generales de accionistas, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante absorción de Gerbau, Sociedad Anónima, por parte de Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de la establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador de Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, y Gerbau, Sociedad Anónima, José-María Sen Tato.—53.731. 2.ª 4-12-2003

## INVER-ALIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las trece horas, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos oportunos, en relación con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de ejercicio de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Reparto de dividendo con cargo a prima de asunción de participaciones sociales por importe máximo de 6.000.000 euros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los Socios del derecho que les asiste de examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo González-Gallarza.—54.476.

## INVERSIONES COSAN 99, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2002 en segunda convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en 1.475.850 euros y el capital estatutario máximo en 9.015.187,50 euros, mediante la disminución en 3,75 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 10 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 6,25 euros cada una de ellas, todo ello sin modificación de la cifra del capital inicial, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 2.459.750 euros y el capital estatutario máximo en 15.025.312,50 euros.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Don Francisco Javier Antón Remirez.—54.387.

## LANDSCAPE PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## METRIC PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Metric Properties, S. L.» (sociedad absorbida), en fecha 19 de noviembre de 2003, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo